



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 278-2017-DIGA

Callao, octubre 23, 2017

### EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054197 de Doña ANA MARIA SANCHEZ SIVILLANO, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, con código 007 labora en el Rectorado, se encuentra en el régimen de Pensiones Ley 19990, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD.**

#### CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic)

Que, de acuerdo al Informe N° 150-2017/ESSALUD-RR.HH fecha 03-10-2017 y Proveído N° 342-2017-ORH del 10-04-2017; Informe Legal N° 831-2017-OAJ del 17-10-2017; y en uso de las facultades que confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a Doña ANA MARIA SANCHEZ SEVILLANO, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios Licencia por Enfermedad con Goce de Haber conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. Miguel Roberto Li Valencia	27037	CRIII 0142159	22-09-2017	01-10-2017	10 días

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Dirección General de Administración  
 DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES  
 Director

JRCP/RVR

cc. Rectorado, OT, O.RH, UF, Interesada. Archivo